

# Sea responsable, gestione sus conflictos de forma racional a través del arbitraje

**Ignacio de Gorgolas**

Director Ejecutivo

Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación

[www.arbitraje-acam.org](http://www.arbitraje-acam.org)

**SIN PRISA**, pero sin pausa, la actividad del arbitraje va quemando etapas en nuestro país. En un contexto que tiende a la autorregulación de las principales actividades económicas asistimos al nacimiento de dos nuevas Cortes Arbitrales, que no serán las últimas, una impulsada desde un colegio profesional y la otra especializada en litigios de propiedad intelectual. Además, antes de este verano Madrid, la capital de España, albergó el I Congreso Iberoamericano de Arbitraje con los principales expertos en soluciones extrajudiciales hispanos. El objetivo, según sus organizadores, poder abordar la proyección de la empresa en el comercio exterior desde todos sus puntos de vista.

Resulta del todo paradójica la situación que se suscita si hablamos de la implantación del arbitraje en nuestro país. Frente al desarrollo y buen funcionamiento del arbitraje en el campo del consumo —donde ya se emplea la videoconferencia para algunos litigios y donde el consumidor ya utiliza con asiduidad estos servicios— o el amplio desarrollo del arbitraje en el comercio exterior —porque las empresas que exportan prefieren buscar un tercero de confianza que asumir la legislación desconocida de ese país—, en caso de litigio, es muy curioso que el arbitraje no tenga un protagonismo principal en nuestra actividad diaria. El arbitraje no llega a la pyme, pero cuando la pyme conoce las ventajas del arbitraje lo emplea con asiduidad.

## Arbitraje y buen gobierno

En este contexto empresarial, los expertos en Responsabilidad Social Corporativa pueden encontrar en las soluciones extrajudiciales la herramienta necesaria para poder gestionar cualquier tipo de conflicto. La hipótesis de indicar que una empresa socialmente responsable es aquella que sabe gestionar de forma racional sus conflictos, cobra cada vez mayor fuerza. Gestionar racionalmente a través del arbitraje y la mediación como métodos más rápidos, eficaces y con un ahorro de costes importante.

Desde aquí, Forética y la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación han desarrollado un grupo de trabajo para analizar las relaciones entre el buen gobierno y las soluciones extrajudiciales. También han presentado sus alegaciones al ya famoso Código Conté de Buen Gobierno. En este grupo de trabajo también participan diferentes organizaciones, tales como: Asociación de Abogados del Estado; Asociación Abogados Laboristas, Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Autónoma, Asociación Española Asesores Financieros y Tributarios; Asociación de Mediadores de Seguros (APROMES), Consejo General de Graduados Sociales; Foro Juristas de Empresas; y Unión Profesional. La idea es ahondar en las relaciones entre buen gobierno y arbitraje, y editar una publicación sobre este tema antes de que concluya este año.

Analizar desde el plano de la mediación las relaciones existentes entre la Administración y el ciudadano será parte del trabajo que implique a la Asociación de Abogados del Estado, representada por José Ignacio Monedero, vocal ([www.asoc-abogadosdelestado.es](http://www.asoc-abogadosdelestado.es)), en esta actividad, un colectivo clave en el desarrollo del arbitraje en nuestro país, al configurar la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA) desde sus inicios en 1989. Estudiar los conflictos que pueden plantearse en una asociación sin ánimo de lucro será el trabajo que desarrolle la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Autónoma ([www.antiguosalumnosuam.es](http://www.antiguosalumnosuam.es)), una de las más importantes del país, que cuenta como presidente honorífico a su SAR Felipe de Borbón, Príncipe de Asturias, a través de Luis Capella, su presidente ejecutivo. En esta línea, desde Unión Profesional, representada por su secretario, Gonzalo Múzquiz ([www.unionprofesional.com](http://www.unionprofesional.com)), considera: “En esta línea, desde esta institución multidisciplinar que representa a las profesiones españolas, incidirá en el fomento del empleo de métodos extrajudiciales a la solución de diferencias entre entidades colegiales y, en su caso, entre colegiados”.

## Aplicable a cualquier colectivo

Por último, la problemática laboral, su desarrollo y cómo puede afectar al devenir de cualquier empresa serán tratados en trabajos diferentes por colectivos como el Consejo General de Graduados Sociales ([www.graduadosocial.com](http://www.graduadosocial.com)), con Luis Martín Uña, presidente del Colegio de Zamora como integrante; José Luis Roales-Nieto, presidente de la Asociación Española de Abogados Laboristas ([www.elaboralista.com](http://www.elaboralista.com)), o el Foro de Juristas de Empresas ([www.fje.com.es](http://www.fje.com.es)), con Félix Salamanca, uno de sus vocales, entidades todas ellas que conocen muy bien lo que es el mundo empresarial desde diferentes puntos de vista. Por su parte, APROMES, en la persona de José Luis Ortega, su director de comunicación ([www.apromes.com](http://www.apromes.com)), explicará cómo el sistema financiero va introduciendo estos métodos extrajudiciales en su actividad diaria; y la Asociación de Asesores Financieros y Tributarios, con Juan Gómez, su secretario general ([www.asesores.org](http://www.asesores.org)), lo hará en el campo fiscal, donde hasta ahora la actividad ejecutiva de Hacienda no dejaba campo libre a una posible mediación entre administrador y administrado.

Estamos convencidos de que la clave del desarrollo del arbitraje y la mediación como método extrajudicial radica en la aceptación de la pyme de estas técnicas, por un lado, y en que la empresa sepa que es una fórmula de gestionar los conflictos de forma racional.

Desde este punto de vista, en el campo de la RSC se abre otra vía de trabajo para estudiosos e investigadores. En este contexto, y como elemento clave, es importante que la Administración realice un esfuerzo divulgador.

Es tarea de todos trabajar en desjudicializar la vida diaria. Nuestro concepto cultural de justicia debe modificarse paulatinamente. ■